

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA – CUNDINAMARCA, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2024

RADICADO No. 2006-00532-00

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

1. Teniendo en cuenta que a la fecha, los auxiliares de la justicia designados no tomaron posesión del cargo, el Despacho procede a relevarlos y en su lugar designa al señor **JAIRO ALFONSO MORENO PADILLA** como perito adscrito al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y a **MARIA LUCERO GRIJALBA**; al primero de estos se le puede ubicar en el abonado telefónico 3125126260 y en el e-mail jamorenopadilla@gmail.com, y a la segunda en los abonados telefónicos 4689153 y 3203067496 y e-mail lucerogri@hotmail.com.
2. Para que tomen posesión del encargo se señala el quinto día hábil siguiente a la recepción de la comunicación de su designación; por secretaria remítasele a cada perito la información pertinente de contacto de cada uno para que puedan rendir la experticia de forma conjunta.
3. Respecto del término para tomar posesión, los gastos provisionales y los demás aspectos relacionados con la pericia, las partes y los auxiliares de la justicia deberán estarse a lo dispuesto en auto dictado el pasado 2 de marzo de 2023, contenido en el archivo digital 09.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ